	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA	
	INFORME DE EVALUACIÓN	**Decreto 1082 de 2015** **MINIMA CUANTÍA**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS Y TÉCNICOS INVITACIÓN PÚBLICA N° MC-056-2021

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE FLANDES TOLIMA".

Dentro de la invitación pública de la referencia, llegada la fecha y hora, se recibió las siguientes propuestas:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
alimentacion PPL- MARTHA DURAN ARIAS	MARTA DURAN ARIAS	Oferta en evaluación	5/11/2021 1:48 PM	13.524.000 COP

Así las cosas y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 (artículo 85 Decreto 1510 de 2013) el cual señala las reglas que son aplicables a la modalidad de contratación de mínima cuantía, específicamente el numeral 4 que indica:

4.La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente

El Comité ciñéndose a lo establecido en el acta de cierre y apertura de propuestas proceso de mínima cuantía No. 056-2021, así las condiciones contenidas en los Estudios Previos y la Invitación Pública de Mínima Cuantía **MC–056 - 2021**, y los conceptos y lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar la verificación jurídica, financiera y técnica de los requisitos exigidos en la invitación publica, de la propuesta de menor valor que se presentó en el proceso de referencia, la cual fue la del proponente:

MARTHA DURAN ARIAS

Realizada la verificación jurídica, financiera y técnica de los requisitos exigidos en la Invitación Pública **MC – 056 de 2021**, se constata lo siguiente:

1. VERIFICACIÓN JURÍDICA:

PERSONA JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente.	**CUMPLE**

Copia de cédula de ciudadanía si el proponente es persona natural y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica	**CUMPLE**
Documento de constitución de consorcio o unión temporal.	**N/A**
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales.	**CUMPLE**
Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).	**CUMPLE**
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	**CUMPLE**
Resultado de verificación en el boletín de responsables fiscales (página web- de la Contraloría General de La República - CGR).	**CUMPLE**
Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional de Colombia).	**CUMPLE**
Certificado de existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. (Se deberá verificar que la actividad comercial corresponda con el objeto de la presente contratación).	**CUMPLE**
Declaración juramentada de no encontrarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades	**CUMPLE**

2. VERIFICACIÓN TÉCNICA:

VERIFICACIÓN TÉCNICA – EXPERIENCIA	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
EXPERIENCIA Con el fin de garantizar la idoneidad y experiencia del contratista respecto al objeto del contrato, se requiere que los oferentes cuenten con experiencia en la ejecución de esta clase de contratos de suministro de raciones alimentarias, para lo cual deberán aportar tres (03) contratos junto con las liquidaciones y/o certificación de contratos, celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente ejecutados y liquidados	**CUMPLE**

Verificación Financiera	**CUMPLE**
Propuesta Económica	CUMPLE

Con base en la verificación jurídica, técnica y financiera realizada con la tabla anterior y conforme a la invitación publica el Proponente **MARTHA DURAN ARIAS .,** identificado con **C.C. No 37.315.026 De Ocaña,** el comité encontró que **CUMPLE** con los requisitos habilitantes establecidos, razón por la cual el

comité recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta de **MARTHA DURAN ARIAS**

Flandes, Noviembre de 2021

(Original Firmado)
LUIS FERNANDO ARIAS PRADA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Proyecto:
Ana Rincon – Contratista Of. Contratacion

Reviso y Aprobó
Carolina Escobar Aguilera. - Asesora Of contratación